



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA Y LIBERTAD PERSONAL MEBOG**

**GS- 2026-188545 / MEBOG-GAULA-13**

Bogotá D.C,

Señora  
KERLY VANESA YATE MONAR  
[yulybaqueeo@gmail.com](mailto:yulybaqueeo@gmail.com)  
Avenida 6 52-35  
Bogotá D:C

Asunto: respuesta solicitud del 26 de marzo de 2026

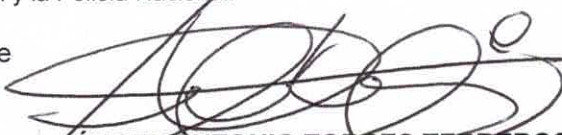
En atención a la solicitud del asunto, y actuando conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 - "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en concordancia con la Ley Estatutaria 1755 de 2015 - "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en la cual informa lo siguiente:

*(...) Bueno días como ciudadano q paga impuestos y con esto se cubre el sueldo de nuestro fuerza pública deseo denunciar al señor agente de policía perteneciente a la policía de Bogotá grupo de tránsito o policía de carretera este señor se apellidos luna Fernando no sé qué grado tiene ya q a él le hacen caso otros policías q también son cómplices del uno de apellido bejarano y dos chicas más este señor me ha obligado a pagarle semanal una cifra de 250 mil semanal para q él nos deje trabajar (...)*

Frente a lo referenciado, se precisa que el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) Bogotá, es la unidad encargada de ejecutar el despliegue de actividades y operaciones policiales, conducentes a la captura de actores responsables de cometer secuestros y extorsiones, mediante actuaciones de investigación criminal lideradas por la fiscalía general de la Nación.

Por lo anterior, es necesario que el peticionario formalice la denuncia por el presente delito de extorsión para iniciar la investigación y las actividades judiciales pertinentes. Para ello, puede dirigirse a las instalaciones del GAULA Bogotá, donde recibirá orientación especializada, o utilizar la plataforma virtual a denunciar de la Fiscalía General De La Nación y la Policía Nacional.

Atentamente

  
Teniente Coronel **ÁNGEL ANTONIO TORRES TERREROS**  
Comandante GAULA Policía Metropolitana de Bogotá

  
Elaboró: SI. EDGAR ARIZA  
GAULA MEBOG

  
Revisó: IT. RAUL FERNANDO VALENCIA GALLEGO  
GAULA MEBOG

Fecha de elaboración: 31-03-2026  
Ubicación: C:\Users\2026

Calle 40 B N° 8 – 09 Barrio Sucre  
Teléfono: 3102884991  
[diase.gabog@policia.gov.co](mailto:diase.gabog@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**